

Samborondón, 17 de abril de 2017

Señor Ingeniero
José Yúnez Parra

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

El 28 de diciembre de 2016 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución Nro. 449, mediante la cual se establece un nuevo modelo de Rendición de Cuentas aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus personas jurídicas creadas por actos normativos.

En este contexto y por atención a la representación que ostentamos quienes suscribimos el presente oficio, en calidad de Comisión Ciudadana elegida el 6 de abril de 2017, para conformar el Equipo Técnico Mixto en el marco de este nuevo modelo, ponemos en su conocimiento que en la fecha antes citada se el "**Taller de Consulta Ciudadana**" mediante la cual la ciudadanía del cantón realizó algunas preguntas y también varias propuestas para ser contestadas y tomadas en consideración por usted señor Alcalde en la "Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2016".

Es importante indicar que esta Comisión Ciudadana, luego de la reunión de trabajo efectuada el 13 de abril del presente año, hemos clasificado las preguntas según los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, obteniendo preguntas y observaciones.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. responder las preguntas adjuntas en el presente oficio y considerar las propuestas, producto de la Consulta Ciudadana relacionadas a los temas: Físico Ambiental; Social Cultural; Asentamientos Humanos; Movilidad y Económico, relacionadas con la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2016.

Gracias de antemano por la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Dra. Flora Leonor Bruno Gómez
Miembro del Comisión Ciudadana

Sra. Jenny Jeniffer García Reto
Miembro del Comisión Ciudadana

Sr. Claudio Zambrano Jiménez
Miembro del Comisión Ciudadana

Recibido
17/04/2017
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CANTÓN SAMBORONDÓN